Núm. 14. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 53.

DIARIO BALEAR.

JUEVES 14 DE ENERO DE 1830.

El Bto. Bernardo de Corleon.

Sale el sol á las 7 horas y 15 minutos: se pone á las 4 horas y 45 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden comunicada al intendente general del ejército sobre el haber que corresponde á los oficiales enfermos en los hospitales militares.

El Rey nuestro Señor se ha enterado por el oficio de V. S. de 23 de octubre último de la consulta promovida por el ordenador de Cataluña en consecuencia de la instancia de Doña María Teresa Dresayre, esposa de D. Daniel Dresayre, gobernador de la plaza de Salou, en solicitud de que se le satisfaga el tercio del haber que su marido devenga en el hospital militar donde se halla demente, y de las dudas ocurridas al mismo ordenador con presencia del artículo 92 del Real decreto de 31 de mayo del año último; y S. M. al propio tiempo que se ha servido declarar que ninguna ddua ofrece el derecho de todos los oficiales del ejército, procedan ó no de cuerpos, al abono del tercio de su haber mientras ecsistan enfermos en los hospitales militares, ha tenido á bien resolver, que en cuanto al tiempo del pago de este mismo haber, que segun dicho artículo no puede tener lugar hasta que los interesados ingresen nuevamente en sus cuerpos ó destinos despues de curados, se les bonifique no obstante en su nómina ó revista, si tuvieren familia que lo necesitase; pero que esto haya de ser en virtud de instancia del enfermo, y de justificacion legal mensualmente de su ecsistencia en el espresado establecimiento. Tambien se ha servido mandar S. M. se tenga presente, con respecto á la enfermedad que padece este gobernador, y cualquiera otro militar que se halle en su caso, lo prevenido en la Real órden de 28 de febrero de 1819, y las que en ellas se citan, en cuanto al tiempo que han de estar de observacion en los hospitales militares. De la misma Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes &c. Madrid 19 de noviembre de 1829.—Zambrano.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de diciembre.

El *Correo del Bajo-Rhin* publica el convenio definitivo concluido en 30 de enero de 1827 entre Francia y el gran ducado de Baden para fijar los límites de ambos estados, y restablecer el estado de posesion y propiedad de las islas del Rin, segun ecsistia al firmarse el tratado de Luneville, concluido en cumplimiento de los tratados de Paris de 30 de mayo de 1814 y 20 de noviembre de 1815.

Si por consecuencia de estas retrocesiones recíprocas algunos particulares quedasen desposeidos de terrenos adquiridos legítimamente de los Soberanos ó de los pueblos que han obtenido la propiedad de resultas del tratado de Luneville, se les indemnizará del capital de compra, y de los gastos de que se haga mencion en la escritura de venta.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de diciembre.

Por resolucion á consulta de la cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para la dignidad de arcediano titular de la iglesia catedral de Avila, vacante por muerte de D. Antonio de la Cuesta, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Angel Suarez Diaz, á D. Juan Nepomuceno Cortés: para una racion de la iglesia metropolitana de Granada, por la de D. Josef Manuel de Arrizabalaga, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Ginés Antonio Noguera, á Don Francisco Jimenez Cardona: para una canongía de la catedral de Jaen, por la de D. Mariano Rubin de Cevallos, á D. Bernardo Josef de Vargas: para otra de la de Cartagena, por la de D. Francisco Bernaldo de Quirós, á D. Juan Velazquez y Zurita: para otra de la de Mondoñedo, por la de D. Manuel García Laredo, á D. Josef Alfonso de Llano: para una media racion de la de Sigüenza, por promocion de D. Julian Sanz Gutierrez, á D. Josef García Diaz: para otra de la de Badajoz, por la de D. Josef Bances Tascon, á D. Pedro Martin de Málaga: para una canongía de la iglesia colegial de Lorca, obispado de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. Francisco Ureña, á D. Martin Campos: para otra de la de

Sta. María de Iriaflavia en Padron, arzobispado de Santiago, por ascenso de D. Genaro Espiñeira, á Don Policarpo Francisco Perez de Panteon: para otra de la de Baza, obispado de Guadix, por fallecimiento de D. Manuel Lopez Morcillo, á D. Francisco Calvache; y para una racion de la iglesia colegial de Talavera de la Reina, arzobispado de Toledo, vacante por promocion de D. Josef Ramon Romeral, á D. Diego Pacheco Salanova. Y por Reales decretos se ha servido tambien S. M. nombrar para una capellanía de señores Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo, vacante por muerte de D. Domingo Cantero, á D. Antonio Josef Florin; y para una racion de la iglesia catedral de Sigüenza, por la de D. Ignacio Oter, á D. Mariano Juarez Lopez.

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA ESCRITURA.

Cuando los elementos y el método de un arte han llegado á ser familiares á todas las clases de la sociedad, difundiéndose entre ellas, se olvida con harta facilidad lo que pudo impedir sus progresos ó entorpecer sus mejoras. Nos parece en el dia sumamente fácil espresar nuestros pensamientos y nuestras acciones por medio de la combinacion de los caractéres alfabéticos, y no nos ocurre cuanto tiempo, y cuan larga esperiencia han sido necesarios para reducir esta ciencia á un sistema completo, y generalizarle. Un breve resúmen de la historia de la escritura desde la época mas probable de su invencion hasta el dia, bastará para convencernos de las dificultades que precisamente ha debido encontrar.

La escritura la ha definido con elegancia un poeta diciendo:

Es el arte ingenioso
De pintar las palabras;
De hablar para los ojos,
Y dar con rasgos de figuras varias
Al pensamiento cuerpo y colorido.

La escritura, con efecto, se reduce á dar color y cuerpo, ó por mejor decir, una especie de ecsistencia á nuestros pensamientos por medio de pequeñas figuras ó caractéres llamados *letras*, que se trazan sobre una superficie delgada y lisa que llamamos *papel*. Tienen estas figuras cada una su nombre, y unidas forman otras figuras que representan el sonido de las palabras.

Procuraremos dar á conocer el orígen de este arte admirable, como igualmente sus variaciones y modificaciones progresivas hasta que se inventó el alfabeto. Este punto es digno de fijar la atencion de las personas curiosas.

Dos maneras tenemos de comunicar nuestras ideas; la una por medio de los sonidos ó de la palabra, y la otra con el ausilio de los caractéres ó de la escritura. Cada dia tenemos ocasion ó necesidad de transmitir nuestros pensamientos para los venideros, como tambien de comunicarlos á personas separadas y distantes de nosotros; y como los sonidos no pueden oirse mas lejos, ni en otro momento sino en el mismo en que los formamos, se han inventado caractéres que, pintando estos mismos sonidos, dan estension y permanencia á nuestras ideas. El modo de espresarlas consiste desde luego en describir naturalmente la forma esterior de las cosas, y asi para espresar un *hombre*, ó un *caballo*, representamos la imaginacion del uno ó del otro. Entre los antiguos, la escritura no fue otra cosa en su orígen mas que una especie de pintura grosera de los objetos, de consiguiente conocieron el arte de pintar antes del arte de escribir. De este método nos presentan un ejemplo convincente los mejicanos, los cuales sacaban de la pintura todos los signos para espresar sus ideas y pensamientos, conservando y transmitiendo por este medio su historia y sus leyes.

Tenemos tambien un modelo curioso de este modo de escribir pintando, usado por indios, en una obra de un mejicano, que dió una esplicacion de ella en su propio idioma, y habiendo aprendido en seguida de los españoles el uso de las letras y su lengua, la tradujo al español. Esta obra, que es una historia del imperio de Méjico se ha traducido al ingles, gravándola con una esplicacion del testo, y su original se halla en la biblioteca del Rey en Paris. Este fue el primer medio, y al mismo tiempo el mas sencillo que se empleó para comunicar los pensamientos. Pero el embarazo que causaba necesariamente el tamaño de los volúmenes escritos con semejantes signos, fue parte para que entre las naciones civilizadas se buscase un método mas breve para pintar las palabras. El mas célebre de todos es el que emplearon los egipcios con el nombre *geroglíficos*. Por medio de estos signos, la escritura que entre los mejicanos solo era una pintura sencilla, vino á ser en Egipto una escritura pintada, cuyos caractéres forman lo que llamamos escritura geroglífica.

Este fue el primer grado de perfeccion que los hombres dieron al método con que espresaban sus ideas. Ejecutábanlo de tres maneras diferentes, lo que prueba, si se toma en cosideracion la naturaleza del objeto, que solo por grados y en épocas diversas lo consiguieron. La primera consistia en espresar la parte principal de un objeto para dar una idea del todo. Cuando querian, por ejemplo, representar dos ejércitos en órden de batalla, pintaban dos manos, la una con un broquel, y la otra con un arco. La segunda manera mas ingeniosa, consistia en representar las cosas por medio de alguno de sus atributos reales ó metafísicos, por manera que para representar un Monarca pintaban un ojo y un cetro. En fin, para representar un objeto cualquiera, empleaban otro que tuviese con él alguna semejanza ó analogía; y asi figuraban el universo por medio de una serpiente enroscada á manera de círculo, y sus diversas manchas representaban los astros. Un leon fue el emblema de la valentía, un cordero el de la mansedumbre, una paloma el de la inocencia, un toro el de la fuerza &c. Pero este modo

de espresar las ideas era sumamente confuso, vago y oscuro, por cuya razon, á pesar de todos los esfuerzos de la erudicion y de la ciencia, se ha ocultado hasta ahora á las investigaciones y á la penetracion de los sabios y de los anticuarios; sin embargo, esperamos que con los descubrimientos recientes de Mr. Champollion, llegaremos á comprender los preciosos restos de las antigüedades egipcias.

El primer objeto de los que inventaron los caractéres geroglíficos, fue el de conservar la memoria de los acontecimientos, de publicar las leyes, como tambien de fijar los períodos de los tiempos, de las estaciones &c. y de sentar todo lo que tenia relacion con las materias civiles. Idearon del mismo modo espresiones simbólicas para los vientos, y las producciones particulares del Egipto.

Los egipcios tenian, por ejemplo, mucho interes en conocer cuando volverian y cuanto durarian los vientos etesios (*) que cargándose de vapores de la Etiopia causaban inundaciones, soplando desde fines de primavera en direccion de norte á mediodia. Importábales luego saber la época de los vientos del mediodia que hacian correr las aguas hácia el mediterráneo. Para espresar los vientos, pintaban un pájaro. Un halcon con las alas tendidas, mirando al mediodia como para renovar sus plumas con la vuelta del calor, era el símbolo del viento etesio que sopla de norte á mediodia.

De la escritura geroglífica pasó el ingenio humano al uso de los caractéres formados arbitrariamente con independencia de la forma esterior de los objetos, y sin analogía ni semejanza con las diversas operaciones del entendimiento. De esta clase fué la escritura entre los peruanos que se servian de cordoncillos de varios colores, llamados *quipos*, en los cuales hacian nudos de diferentes tamaños, y diferentemente combinados, con cuyo medio se hallaban escritos é inteligibles sus pensamientos. Lo mismo sucede con los caractéres de la escritura de los chinos, en la cual cada carácter tiene su significacion particular y presenta una idea concluida. El número de estos caractéres, aplicados á cada objeto, pasa de ochenta mil.

Advirtióse desde luego, que semejante modo de comunicarse las ideas era imperfecto, ambiguo y prolijo, y se comenzó á vislumbrar la utilidad que resultaria de emplear signos independientes de los objetos, pero susceptibles de espresar las palabras que sirven para nombrarlos. Notóse que el número de las palabras en cada lengua es comparativamente mucho mayor que el de los sonidos de que se forman, y de esta manera se llegó progresivamente á imaginar signos indicativos, no de cada palabra, sino de cada una de las sílabas que la componen. En fin, despues de varios ensayos se consiguió simplificar todavía mas este descubrimiento, y componer un alfabeto.

Por los libros de Moises, se ve claramente que las letras se inventaron antes de la época en que vivia este legislador, y segun toda apariencia, por los egipcios. Contribuyen todos los testimonios de la antigüedad á probar que quien desde luego introdujo en Grecia los caractéres alfabéticos fue Cadmo, que segun la cronología ordinaria, era contemporáneo de Josué. Como pues los fenicios se dieron á conocer en sus diferentes viages de comercio, mas bien por su sistema de propagar los conocimientos que habian adquirido, que por el de inventar ellos mismos nuevos métodos, es natural creer que Cadmo habia tomado de los egipcios el de los caractéres del alfabeto.

Platon dice positivamente en su *Fedon*, que la invencion de las letras se debe á Theut ó Thoth, que algunos suponen ser Hermes ó el mercurio de los griegos, y el mismo Cadmo era originario de Tebas en Egipto. Es de notar que los caractéres de que nos servimos nosotros, traen su orígen del alfabeto fenicio. En efecto el de los romanos es, con diferencia de algunas cortas modificaciones, el de los griegos, y si se vuelven los caractéres de derecha á izquierda, como escriben los fenicios, se ven casi parecidos á los de los hebreos, de los fenicios y de los samaritanos: sus mismos nombres son casi iguales.

Cuando se comenzaron á usar las letras, se escribia de derecha á izquierda; así lo practicaban los asirios, los fenicios, los árabes y los hebreos; y segun aparece de algunas inscripciones antiguas los griegos solian hacer lo mismo. Adoptaron luego la escritura ya de derecha á izquierda, y ya de izquierda á derecha, dándole el nombre de *Boustrofadon*; por último, hallando que era mas natural y mas cómodo el movimiento de izquierda á derecha, se estableció este método en todos los paises de Europa.

Es de admirar que la historia profana apenas alcance á 3.000 años; pueden ser la causa las revoluciones del globo, pero aun mas la ignorancia universal del arte de escribir, que nos hubiera transmitido los sucesos. Todavía ecsisten muchas naciones que no le conocen: solo se ha difundido por un corto número de pueblos civilizados, y tambien allí se halla en pocas manos. Antes de los siglos XIII y XIV apenas se sabia escribir en Francia y Alemania, en donde todos los actos se hacian por medio de testigos. Solo en 1454 fue cuando en Francia, en el reinado de Cárlos VII, se comenzaron á escribir las leyes de las provincias. En España habia tambien mucho atraso, y en el reinado de los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel fue cuando se hicieron grandes progresos en el arte de escribir, por la gran proteccion que concedió á las letras aquella inmortal Reina.

Algunas naciones han subyugado una parte del globo sin conocer la escritura. Gengis-Kan se apoderó de una gran porcion del Asia á principio del siglo XIII, pero ni por él, ni por sus tártaros ha llegado á nuestra noticia. En su historia escrita por los chinos, y traducida por el Padre Gaubil, se asegura que ignoraban enteramente el arte de escribir

(*) *Asi se llaman los vientos que tienen tiempos determinados de duracion.*

sin embargo, demasiado preciosa es la invencion de este arte, dice un escritor célebre, para que desde su orígen no la acogiesen todos los hombres como el mayor beneficio para el género humano. Todas las naciones, que sucesivamente han adoptado el arte de escribir, han conocido con admiracion sus ventajas.

Cuando empezaron á renacer en Europa las artes y las ciencias, la escritura fué uno de los primeros objetos á que se dedicaron las personas como arte útil y necesario para facilitar el estudio de las demas. "¿A quien no causará admiracion, dice un autor frances, ver que la escritura, este arte tan necesario á los hombres en todas las situaciones de la vida, y cuya utilidad no pueden ignorar, que este arte á quien debemos tantos conocimientos, que ilustra nuestro entendimiento y civiliza nuestras costumbres, á quien, repito, no causará admiracion el verle tan descuidado?

Haré mérito de paso, de los progresos que hizo en Europa el arte de escribir en los siglos de ignorancia y barbarie que siguieron á la espulsion de los romanos. Estos conquistadores habian recibido de los griegos su alfabeto, que nos dejaron con sus artes y su literatura. Los pueblos que invadieron el imperio romano, se habian tambien enriquecido con una gran parte de los conocimientos adquiridos cuando verificaron la invasion de la Italia sus antecesores. Todas estas circunstancias concurrieron á fijar el alfabeto romano con muy pocas alteraciones en la forma. Los caractéres góticos y los demas que se hallan en pergaminos y escritos antiguos, dimanan todos directa ó indirectamente de una misma fuente.

PALMA 14 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

"Direccion general de Rentas.—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 19 del presente mes la Real órden siguiente:—He dado cuenta al Rey nuestro Señor del espediente promovido por los diputados de comercio de Málaga sobre que se alcen la sobrellave y demas restricciones que aquella administracion de Rentas ha impuesto á los almacenes de jabon; y enterado S. M., y de la instruccion que se ha dado á dicho espediente, ha venido en resolver que en las capitales de provincia y puertos habilitados donde estan establecidos los derechos de puertas, se observen con las fábricas de jabon las reglas siguientes: 1ª Se estiende á los fabricantes de jabon la accion de tener depósitos de aceite y de las primeras materias, sin pagar derechos á la entrada, observando las mismas reglas establecidas para el comercio. 2ª Se cubicarán las calderas de jabon, si no lo estuviesen ya, bajo las reglas prevenidas en diferentes Reales órdenes. 3ª Si no fuesen de igual cabida todas las calderas de una fábrica, se numerarán señalando á cada una la que tenga. 4ª El fabricante dará parte por escrito á la administracion, anunciando que se carga la caldera ó calderas, y designando su número. 5ª Una sola vez tomará la administracion el peso del jabon que produce cada caldera cuando su cabida es desigual, pues siendo igual, bastará la operacion de una: á este acto concurrirá la Contaduría. 6ª La salida del jabon de las fábricas para los pueblos interiores se verificará dando conocimiento á la administracion, y entregando los fabricantes á los arrieros para presentarla en dicha administracion una papeleta formal numerada, en que se esprese el nombre del conductor, pueblo y cantidad de jabon que conduzca. La administracion formará un modelo de las papeletas. 7ª Quedándose con estas la administracion espedirá en el momento un pase para la salida del arriero que se presentará en el fielato para dejar en él dicho pase. 8ª La administracion entregará á los fielatos un libro para hacer los asientos de salida; y los pases con los cumplidos se devolverán á la administracion. 9ª Cualquiera omision de los fieles en hacer el asiento en el acto de recibir el pase se castigará con la pena que impone la instruccion de Rentas cuando dejan de hacer los asientos en los libros. 10. En las salidas por mar se observará tambien la formalidad de dar parte á la administracion, espresando el sugeto y cantidad del género. La administracion tomará ademas conocimiento de que las guias de la Aduana tienen cumplimiento. 11. La administracion cuidará de que en los tiempos oportunos se hagan los aforos en los almacenes de aceite y jabon. 12 Liquidará cada seis meses el estado de las fábricas, teniendo presentes las entradas de primeras materias, el consumo de estas en la fabricacion, los cargos y datas de los jabones, lo adeudado, lo pagado y las ecsistencias. Los alcances se pagarán inmediatamente en la Tesorería. 13. Cuidará tambien de ajustar las casas de los fabricantes por los consumos que hacen sus familias, tanto de aceite como de jabon, y dará conocimiento á la Contaduría y al Intendente para noticia de esa Direccion general de Rentas. 14. En las faltas ó escesos que por resultas de los aforos se notaren en los depósitos de aceite y jabon, se cumplirán las órdenes. 15. Y finalmente cuando se encuentre jabon que se estrae sin haber dado parte el fabricante á la administracion, ó sin papeleta de esta para su salida, en el primer caso se ecsigirá al fabricante una multa de cincuenta duros, y en el segundo treinta al arriero, con mas los derechos del jabon. De órden de S. M. lo comunico á V. SS. para su circulacion y cumplimiento.—Y la Direccion la traslada á V. S. para el mismo fin. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1829.—José Pinilla.—Manuel de Carranza.—Ramon Valladolid.—Sr. Intendente de la provincia de....

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.